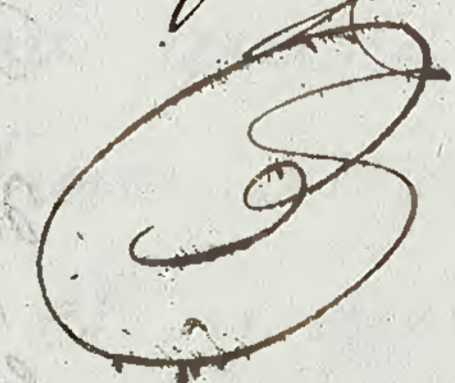


Abastos publicos, u otra. Renta, o Administracion
nes Directa, o indirecta^{te}. Hacienda de Mercaderias
Oficio de los Seruiles en la Republica, o alguna
dad q. le incapacite ejercer el q. pretende. Pro
vengo a V. U. todo lo referido para q. convocando a
Ayuntam.^{to} por Cedula ante diem, y expre
del efecto para q. es, Informen sus Capitulares
en razon de ello con toda especificacion, y en
forma con fie que de todo lo Dho. ha de dar
L.^{no} del mismo Ayuntam.^{to} remitira V. U. a mi
manos Dho. Informe con la posible brevedad,
nado, y sellado para dar cuenta a la Cam.

Dios que a V. U. m. a. como dese
Madrid 2. de Diciembre de 1794.

El Marq. de la Alifanosa


on
S. Corregidor de la Ciu. de Lora.



